Publicación Boletin Oficial Municip	al
Edición № <u>228</u> 1	
Fecha 04 / 05 / 2020	Ç.

RESOLUCION Nº 0204
NEUQUEN, 27 ABR 2020

VISTO:

La Solicitud Nº 56276 – Serie D, emitida por la Subsecretaría de Limpieza Urbana, con la autorización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el servicio de reparación del Camión Ford Cargo 712 modelo 2010, identificado como Interno I-42, con provisión de mano de obra, repuestos y puesta en marcha:

Que luce en actuaciones Nota Nº13, emitida por el Subsecretario de Limpieza Urbana, con la autorización del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con el visto bueno del Secretario de Hacienda, mediante la cual manifiesta: "...El mismo es utilizado para el levantamiento y traslado de basura, que se recolecta en los operativos de limpieza de forma manual por el personal de Limpieza Urbana de la zona Este..."(...;...) "...Cabe destacar que actualmente se encuentra sin funcionar por lo que se necesita dicha reparación con suma urgencia...";

Que por lo antes expuesto es que se solicita en forma urgente la contratación de la empresa SERVICIOS LOS ALFREDOS S.R.L. CUIT 33-71039599-9, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva Nº 2556, según consta en la planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos Nº 72 inciso e) y Nº 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN R E S U E L V E:

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA CS/SI FDO. SILVESTRINI

DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA